



VISTO:

La presentación de Secretaría Académica y,

CONSIDERANDO:

Que, en la misma responde a la nota presentada por la Dra. Carolina Llanos, Directora del Dpto. de Formación Docente, quien solicita que la asignatura Practicas Docentes II, del Profesorado de Matemática, no se dicte en el segundo cuatrimestre, en este año 2020, como figura en el plan de estudios.

Que, en el pedido responde a la imposibilidad de llevar adelante la instancia de práctica en el aula de una institución de nivel secundario.

Que, en acuerdo con los docentes de Prácticas Docentes I y II, se propone el dictado en el primer cuatrimestre del año 2021.

Que, los alumnos en condiciones de cursar Prácticas Docentes II, están en conocimiento de la propuesta y la aceptan.

Que, la Secretaría Académica eleva la propuesta con recomendación favorable.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**LA SEÑORA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado de la asignatura Practicas Docentes II, que según plan de estudios corresponde al segundo cuatrimestre, en el primer cuatrimestre del año 2021.

ARTÍCULO 2º: Dictar la presente Resolución *Ad-Referendum* del Consejo Académico.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-